



Orden 776/2022 del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por el que se declara la tramitación urgente del procedimiento de elaboración y aprobación del proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

De conformidad con la disposición final primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria se implantarán para los cursos primero y tercero en el curso escolar 2022-2023, y para los cursos segundo y cuarto en el curso 2023-2024.

La implantación de las citadas modificaciones promulgadas por el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30 de marzo) requiere, por parte de la Comunidad de Madrid, del desarrollo reglamentario que corresponde al Consejo de Gobierno mediante la promulgación del correspondiente decreto.

Debido a que la promulgación del Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria debe entrar en vigor para los cursos primero y tercero de la Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2022-2023, e incide en la programación del próximo curso escolar, que comienza el mes de septiembre de 2022, se hace necesaria la tramitación urgente de la citado proyecto de decreto, con el fin de organizar el próximo curso escolar con la implantación de las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria por el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.a) del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Declarar la tramitación urgente del procedimiento de elaboración y aprobación del proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,
CIENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**

Enrique Ossorio Crespo

